SESIONES ORDINARIAS 2005

ORDEN DEL DIA Nº 2748

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 18 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2005

SUMARIO: **Protocolo** sanitario firmado entre el SENASA y la República de Venezuela. Adopción de medidas para extender el mismo a la carne ovina. **García (S. D.)** y **otros**. (3.523-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. D.) y otros señores diputados por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, trabaje en la dirección de extender a la carne ovina el protocolo sanitario que se firmó recientemente entre el SENASA y la República de Venezuela, permitiendo la venta a ese país de carne bovina con hueso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2005.

María del Carmen Alarcón. — Carlos R. Brown. — Roberto G. Basualdo. — Guillermo E. Alchouron. — Héctor R. Daza. — Lilia M. Cassese. — Mirta E. Rubini. — Gumersindo F. Alonso. — Jorge R. Giorgetti. — María G. De La Rosa. — Luis G. Borsani. — Santiago Ferrigno. — Esteban E. Jerez. — Guillermo F. Baigorri. — Alberto J. Beccani. — Mario F. Bejarano. — Irene M. Bösch de Sartori. — Guillermo M. Cantini. — Carlos A. Caserio. — Luis F.

J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esaín. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel A. Giubergia. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Humberto J. Roggero. – Aníbal J. Stella. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, trabaje en la dirección de extender a la carne ovina el protocolo sanitario, que se firmó recientemente entre el SENASA y la República de Venezuela, permitiendo la venta a ese país de carne bovina con hueso.

Susana R. García. – Laura C. Musa. – Adrián Pérez. – Marcela V. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. D.) y otros señores diputados, aconsejan la aprobación del dictamen que antecede.

María del Carmen Alarcón.

